

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático.

Permiso Núm: Núm Exp.:

DGDTUS/DOAYCC/POA/2021/032

DOAYCC/NA/REN/POA/2021/005

Fecha de emisión:

10/11/2021

PROMOCION E INDUSTRIA FARMACEUTICA S.A DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el 14 de octubre de 2021, mediante el cual anexa los documentos y requisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de farmacia, ubicada en

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201, 206 fra Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Tulum. unicipio publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de a Ro analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Munide a otorgar el PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NO RE V ROIAL
FARMACIA	ARIS
PROPIETARIA: PROMOCION E INDUSTRIA	
FARMACEUTICA S.A DE C.V.	
VIGENCIA: DEL 10 DE NOVIEMBRE DE	
2021 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2022	

CONDICIO. NTES

- señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081- El establecimiento debe apegarse a sites máximos permisibles de emisión de ruido SEMARNAT-1994, "Que estab e me...ción", que con base a su actividad comercial de las fuentes fijas y su métod deberá mantener el nivel o 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y 0 a 6:00 horas. de 50 decibeles en horar de 22
- ar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, 2. Deberá evitar desca uidas o residuos domésticos en la vía pública y en los sitios no inorgánicos, susta ese fin. autorizados par
- erá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de nto de El estable dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la Residuos de redamiento (calle). mitad
- duo Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos redores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los os y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.

RECIBI ONIGIND! 07-12-21



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Suste

Dirección de

Área.

Sección:

Cambio Climátic

DGDT

Permiso Núm: Núm Exp.:

A/2021/032 DOA /NA/REN A/2021/005

Fecha de emisión: 10/11

5. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier de boisas de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de maner gratuita n venta, como alternativa podrá utilizar bosas de papel, cartón o tela.

- 6. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Di neral de Ordenamiento Ambiental Urbano y Cambio Climático en un plaz urales improrrogables el Plan de Manejo Integral de Residuos, donde se e a totalidad de residuos sólidos que genera al mes, el método de separaci siduos reciclables que implementara en de los su negocio y la disposición final así o macenamiento temporal, tratamiento y disposición final de las aguas resig era en su actividad comercial, entre otros QL. puntos
- 7. Dos personas como mínimo scritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales, las Pláticas xitación, impartido por la Dirección de Ordenamiento Tico us. Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos Ambiental y Cambio Cliv se impartirá por ví le la reunión: 823 001 59917, código de acceso: 2792255, o escribir al co ologia.tulum@gmail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se imp a Zoom, ID de la reunión: 836 8156 5991, código de acceso: irá por **220525**, o eo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección para mayor su caso llamar al número telefónico: 9848025579 o acudir a la ventanilla informaci ión General. Al concluir la plática y responder el cuestionario se le única d otorgara stancia de participación.
- ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de Desarrollo Territorial Susientable informe de seguimiento de condicionantes del presente permiso de ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la eparación y entrega de los residuos reciclables, los documentos comprobatorios de la sición de las aguas residuales, las constancias de participación en las platicas y/o sos que imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 9. Deberá atender y brindar todas las facilidades al personal de la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Cambio Climático, en las visitas de inspección periódicas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.
- 10. La renovación del Permiso de Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del presente para evitar sanciones y multas.



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático.

Permiso Núm:

DGDTUS/DOAYCC/POA/2021/032

Núm Exp.:

DOAYCC/NA/REN/POA/2021/005

Fecha de emisión:

10/11/2021

El incumplimiento de alguna de las condicionantes antes mencionadas se acción y en caso de recurrencia se procederá a implementar las medidas de seguridado no la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicable.

El presente documento no le exenta de licencias, autorizaciones o miso que deberá obtener de otras dependencias federales y/o estatales y/o municipales, sebermostar en un lugar visible en el local comercial.

RECIBIO	REVISO	AUTORIZÓ
	ARQ. P. UEZ	ING. LORENZO BERNABÉ
	ARQ. I	MIRANDA MIRANDARRO
PROPIETARIO	DIRECTOR ORDENAMIENTO	-DIRECTOR GENERAL DE
	AMBIENTAL, YE. MBIO CLIMÁTICO	DESARROLLOTERRITORIAL
		URBANO SUSTENTABLE

ELABORÓ, - SMFK
*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN DE SAR VISA.
*ACCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN.

